

Machala, 16 de Abril del 2.007

Señores:

**PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA PROVEMACHALA S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la **COMPAÑÍA PROVEMACHALA S.A.** me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2.006

BASE LEGAL:

La Compañía **PROVEMACHALA S.A.** se constituye mediante Escritura Publica otorgada por el Notario Quinto Suplente del cantón Machala Dra. Suly Hidalgo Reyes el 21 de Noviembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil con el numero 1.088 y anotada bajo el repertorio No. 2.336 el 29 de diciembre del 2005.

La Compañía **PROVEMACHALA S.A.** está ubicada en Junín No. 602 intersección El Guabo esquina, teléfono 072 961199 en la ciudad de Machala.

El objeto social de la Compañía **PROVEMACHALA S.A.**, es la comercialización, distribución y venta de productos alimenticios de primera necesidad, implementos de bazar, perfumería, productos plásticos, prendas de vestir, y electrodomésticos en general, lo que viene desarrollando como actividad principal.

LIBROS SOCIALES:

La función de Presidente, la ejerce el señor Elício Albín Ochoa Riofrío designado por un periodo de dos años se emitido el respectivo Nombramiento el 04 de Enero del 2006 y se ha inscrito en el Registro Mercantil el 06 de Enero del 2006 con el No. 6 y anotado en el repertorio bajo el No.20 en funciones.

La función de Gerente General, la ejerce el señor Ing. Com. Ángel Victoriano Mora Pillajo designado por un periodo de dos años se emitido el respectivo Nombramiento el 04 de Enero del 2006 y se ha inscrito en el Registro Mercantil el 06 de Enero del 2006 con el No. 7 y anotado en el repertorio bajo el No.21 en funciones

Se ha examinado el libro de actas, Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de acciones, El capital social está íntegramente pagado.

MAY 2007

En mi opinión la administración de la Compañía PROVEMACHALA S.A., ha dado cumplimiento de las normas legales establecidas en las leyes de la República, reglamentos y estatutos de la Compañía y se han cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

POLITICAS CONTABLES:

La Compañía PROVEMACHALA S.A., se encuentra operando normalmente sus procedimientos y registro contables cumplen con las normas vigentes de contabilización, los ingresos generados bajo el visto bueno de Gerencia se los manejó parte efectivo y parte con la cuenta Bancos y así mismo se cancelaron las obligaciones.

En lo relacionado a las obligaciones tributarias, al inicio del periodo han existido falencias en la aplicación de ciertas normas como las de retenciones en la fuente, las mismas que se han superado en la actualidad, se recomienda cumplir con obligaciones pendientes, ya que al 31 de Diciembre del 2.006 no se encuentran al día, en la entrega de los anexos transaccionales así como los pagos por declaraciones sustitutivas.

Una vez examinado el estado de situación financiera y el estado de resultados junto con sus respectivos anexos y demás respaldos necesarios que avalizan dichas transacciones, estos reflejan razonablemente la real situación económica de la empresa, y sus saldos concuerdan con los registros contables, los mismos que son llevados de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados

Provisión Cuentas Incobrables

Se verifico que se ha efectuado la provisión para cuentas incobrables. El saldo al 31 de Diciembre de cuentas por cobrar es de \$ 24,196.60, el 1% de las mismas suman \$ 241.97; el saldo final de la provisión de cuentas incobrables es de \$ 241.97 dado que es el primer periodo.

Inventarios

El método utilizado para la valoración de inventarios es el método promedio y controlado por un sistema automático computarizado denominado "PAGUPA SOFT".

Propiedades, maquinaria y equipos

Depreciación

Se han efectuado las depreciaciones a la propiedad, planta y equipo conforme lo establecen las Normas Internaciones de Contabilidad y la Ley de Régimen Tributario Interno, así:

El edificio se ha depreciado a 20 años y el equipo de cómputo a 3 años.

MAY 2007

Para la aplicación de la depreciación la empresa determina que todo bien comprado entre el 01 y el 15 de cada mes, debe depreciarse por el mes completo. Y los bienes adquiridos entre el 16 y 30 deben depreciarse a partir del mes subsiguiente.

Capital Social

El capital social de la empresa se encuentra suscrito y pagado íntegramente por la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS.

Resultado Económico del Periodo

Para el presente año 2.006, la empresa incurrió en pérdida por la cantidad de VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS CON 14/100 DOLARES AMERICANOS, debiéndose sumar gastos no deducibles por VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 18/100 DOLARES, lo cual generó una utilidad tributaria de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 04/100 DOLARES AMERICANOS. Se sugiere a los socios asumir la pérdida para evitar entrar en proceso de liquidación.

En términos generales, existe información de confiabilidad; observando además, el cumplimiento de normas legales y estatutarias, conforme lo demuestran los Libros Sociales de la Compañía; acotando que es el gerente quien directamente realiza las funciones de control.

Por último, dejo constancia de las facilidades prestadas, para realizar mi trabajo, habiendo recibido la colaboración absoluta y necesaria que se requiere para el efecto.

Por lo expresado me permito recomendar la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2.006.

Atentamente,


Lcdo. Ronald Ramón G.
COMISARIO

17 JUN 2007